



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2024-UE008-PE-1

Lima, siendo las 09:00 horas del día 19 agosto de 2024, se reunieron en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato de Designación 007-J-UE008 de fecha 17 de julio, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2024-UE008-PE-1 para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO FIJO PARA ALMACENAJE DE PIEZAS - ETAPA 03 PARA LOS DEPÓSITOS DE BIENES CULTURALES Y CENTRO DE INVESTIGACIONES DEL MUSEO NACIONAL DEL PERÚ - PROYECTO CON CUI N° 2251549 ", a fin de iniciar con la Admisión, Evaluación, Calificación de ofertas según orden de prelación y Otorgamiento de Buena Pro de corresponder. Contando con el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente suplente : AMPARO BORDA LUNA
- Primer Miembro Titular : LUISA JANET YUPA VILLANUEVA
- Segundo Miembro Titular : MARIO DAVID DIAZ DELGADO

I. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Conforme al cronograma del procedimiento de selección, el 15 de agosto de 2024 se presentó las ofertas siguientes:

Table with 10 columns: N°, RUC/Código, Nombre e Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Número de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado. It lists 4 bids from companies like Y&K INVERSIONES GENERALES S.A.C., CONSORCIO MOBILIARIO PERU 2024, etc.

II. DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS

El presidente del Comité de Selección, inicio la sesión manifestando que la misma tiene por objetivo verificar los documentos obligatorios de admisibilidad, en cumplimiento al numeral 2 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante D.S N°377-2019 y Decreto Supremo N°168-2020-EF para lo cual se procedió a la revisión de los anexos y documentación obligatoria de las bases integradas, verificándose lo siguiente:

Table with 10 columns: N°, RUC N°, PARTICIPANTES, ANEXO 01 (DATOS DEL POSTOR), DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PRESENTACIÓN DE OFERTA, ANEXO 02 (ART. 52 REG), ANEXO 03 (CUMPLIMIENTO DE ETT), ANEXO 04 (PLAZO), ANEXO 05 (PROMESA DE CONSORCIO DE SER EL CASO), ANEXO 6 (PRECIO DE LA OFERTA), ESTADO. It details the compliance status of various documents for the bids listed in the previous table.

**III. EVALUACION DE OFERTAS**

Se prosiguió con la evaluación de la oferta que fue admitida, en virtud al numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la etapa de evaluación de ofertas de acuerdo a los factores de evaluación previstos en las bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN. De la evaluación se obtuvo los siguientes resultados:

PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	EVALUACIÓN		ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO	TOTAL PUNTOS	
		(Max. 100 p)		
Y&K INVERSIONES GENERALES S.A.C	8,880,000.00	100.00	100.00	1
CONSORCIO MOBILIARIO PERU 2024	10,430,000.00	100.00	85.14	2
CONSORCIO KFR&MAD METAL	10,792,000.00	100.00	82.28	3
DISTRIBUIDORA DE MADERA RAMOS Y DIONISIO S.A.C	12,500,000.00	100.00	71.04	4

IV. CALIFICACION DE OFERTAS

En concordancia con el Artículo 75. - Calificación, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde dice: Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Por tanto, concluida la evaluación, el Comité de Selección procede con la calificación de las ofertas según orden de prelación teniendo el siguiente resultado:

N° ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
1	Y&K INVERSIONES GENERALES S.A.C	CUMPLE	CALIFICADO
2	CONSORCIO MOBILIARIO PERU 2024	CUMPLE	CALIFICADO
3	CONSORCIO KFR&MAD METAL	CUMPLE	CALIFICADO
4	DISTRIBUIDORA DE MADERA RAMOS Y DIONISIO S.A.C	NO CUMPLE	NO CALIFICA

Cabe indicar el postor Distribuidora de Madera Ramos y Dionisio S.A.C, presenta contrato N°026-2022-MIDAGRI-SG/OGA, Contrato N°311-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, Contrato N°032-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, estos no precisan tipo de mobiliario en ese sentido se observa que no es concordante con el objeto de contratación, tampoco con los bienes similares requeridos en las bases integradas. Por tanto, no cumple con la calificación requerida



Es así que, de lo antes expuesto, el Comité de Selección ACUERDA lo siguiente:

Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección, LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2024-UE008-PE-1 para la " ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO FIJO PARA ALMACENAJE DE PIEZAS - ETAPA 03 PARA LOS DEPÓSITOS DE BIENES CULTURALES Y CENTRO DE INVESTIGACIONES DEL MUSEO NACIONAL DEL PERÚ – PROYECTO CON CUI N° 2251549 " al siguiente detalle:

Postor Ganador: **Y&K INVERSIONES GENERALES S.A.C**

Monto total ofertado: S/ 8,880.000.00 (Ocho millones ochocientos ochenta mil con 00/100 Soles.

Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, se solicita que el órgano encargado de las contrataciones realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador, de conformidad con lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No existiendo otro tema que tratar, a las 12:00 horas del día 19 de agosto de 2024, el Comité de Selección aprueba los resultados de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de Buena pro, proceden a firmar en señal de conformidad.

LUISA JANETYUPA VILLANUEVA
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

MARIO DAVID DIAZ DELGADO
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

AMPARO BORDA LUNA
PRESIDENTE SUPLENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN

